

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 45
Miércoles 5 de agosto de 2026

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2026 al 30 de abril de 2027

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de agosto al 31 de octubre de 2026

DEPARTAMENTO SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 45
Miércoles 5 de agosto de 2026
Primer período de sesiones ordinarias
Primera legislatura

Directorio

Yara Jiménez Fallas
Presidenta

Gerald Bogantes Rivera
Primer secretario

Reynaldo Arias Mora
Segundo secretario

Diputados presentes

Nogui Acosta Jaén	Rafael Vargas Brenes
Juan Manuel Quesada Espinoza	Andrea Valverde Palavicini
Katty Mora Montoya	Marco Badilla Chavarría
Stephan Brunner Neibig	Diana Murillo Murillo
Mayuli Ortega Guzmán	Eder Hernández Ulloa
Gonzalo Ramírez Zamora	Karen Alfaro Jiménez
Anna Katharina Müller Castro	Janice Sandí Morales
Antonio Barzuna Thompson	Salvador Padilla Villanueva
Esmeralda Britton González	Víctor Hidalgo Solís
José Miguel Villalobos Umaña	Ángela Aguilar Vargas
Zaira Murillo Marín	Ronald Campos Villegas
Gréthel Ávila Vargas	Karol Matamoros Montoya
Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Norjelens Lobo Vargas
Kattia Ulate Alvarado	Jesús Calderón Calderón
Fernando Obaldía Álvarez	Mangell Mc Lean Villalobos
Cindy María Blanco González	Claudia Dobles Camargo
Roberth J. Barrantes Camacho	Abril Gordienko López
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	José María Villalta Flórez-Estrada
Nayuribe Guadamuz Rosales	María Eugenia Román Mora
Daniel Siézar Cárdenas	Sigrid Segura Artavia
Cindy Murillo Artavia	Antonio Trejos Mazariegos
Royner G. Mora Ruiz	Vianey Mora Vega
María Isabel Camareno Camareno	Edgardo Vinicio Araya Sibaja
Ariel Mora Fallas	Joselyn Sáenz Núñez
Ana Ruth Esquivel Medrano	Yara Jiménez Fallas
Kattia Calvo Cruz	Gerald Bogantes Rivera
Álvaro Ramírez Bogantes	Reynaldo Arias Mora
Iztarú Alfaro Guerrero	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE.....	4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 44 DEL 4 DE AGOSTO DE 2026	4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS	4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.....	4
CONTROL POLÍTICO.....	4
ANEXOS	14

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados, les ruego ocupar sus curules.

Al ser las catorce horas con cincuenta y nueve minutos, iniciamos la sesión ordinaria número 45, de hoy 5 de agosto de 2026.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 44 DEL 4 DE AGOSTO DE 2026

En discusión y aprobación del acta número 44 del 4 de agosto de 2026.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Les voy a rogar que ocupen sus curules y hasta que estemos todos atentos, continuamos, por favor, muchas gracias.

Les informo que, de conformidad con el 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se han presentado seis puestas a despacho, las cuales se harán constar en el acta correspondiente para su publicación, comunicación. (Anexo 1)

CONTROL POLÍTICO

Vamos a iniciar el espacio de control político. Vamos a poner atención todos a la fracción del Partido de Unidad Social Cristiana, con doña Abril Gordienko, señora diputada, cinco minutos.

Diputada Abril Gordienko López:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, colegas, diputados y diputadas, costarricenses, que nos escuchan.

Costa Rica no es una dictadura y, precisamente por eso, debemos hablar sin exageraciones de los riesgos de ir en esa dirección.

El 25 de julio una palabra que parecía prohibida se gritó ante un público exaltado que no tenemos claro si estaba entendiendo a cabalidad lo que se le estaba diciendo; días después se lanzó con irresponsable ligereza otra aún más incendiaria: golpe de Estado.

Cuando, desde voces de autoridad, se banalizan conceptos de esa manera lo impensable empieza a parecer normal. Hoy las democracias rara vez mueren de un golpe, se erosionan por acumulación, directrices que debilitan controles, vetos que asfixian la negociación, modernizaciones que reordenan para someter, presupuestos que reducen a los órganos incómodos, sanciones desproporcionadas a quienes no se alinean, proyectos que concentran poder, gestos grandilocuentes que distorsionan hechos.

La suma de pequeños actos corroe el Estado de derecho, a veces empieza en el escritorio de quien firma sin cuestionar o calla cuando debería advertir. Algunos confunden mayoría con permiso para doblar la ley, nadie discute el derecho de un gobierno electo a gobernar, a impulsar su agenda ni la urgencia de reformar un Estado que requiere cambios.

Lo que no es aceptable es tratar cada contrapeso como enemigo y cada advertencia como conspiración. El control político no es descortesía, es un mandato constitucional en representación de una ciudadanía plural.

Frente a la erosión desde el poder mismo solemos invocar a la oposición, a los órganos de control, a los jueces, a la prensa, pero hay una barrera menos visible y quizá más poderosa o más decisiva, el funcionario público, la analista que emite un criterio técnico, el asesor que detecta un roce constitucional, el abogado que advierte un vicio, la encargada de presupuesto que exige respaldo legal.

Antes de que algo llegue a la línea política son los funcionarios quienes aterrizan el Estado de derecho en la práctica. Nuestra Constitución dice que los funcionarios son depositarios de la autoridad y no pueden arrogarse facultades que la ley no les asigna, son guardianes del principio de

legalidad, no de la voluntad de un gobernante, de un partido o de una mayoría.

La obediencia administrativa no es ilimitada, la Ley General de Administración Pública ordena expresamente desobedecer órdenes manifiestamente arbitrarias, abusivas, delictivas o ajenas a la competencia del superior; en caso de ilegalidad, el funcionario debe dejar constancia escrita, la ley no les pide heroísmo, pide criterio, legalidad y responsabilidad.

Ahí reside su poder y su deber, exigir la orden por escrito, incorporar la advertencia al expediente, negarse a intentar competencias, blindar de presiones un informe técnico, recordar que la urgencia o la preferencia política no derogan el debido proceso.

Sí, existe la burocracia que abusa del sello, de la firma, para obstaculizar y someter a la ciudadanía. Pero aquí hoy estamos hablando de los servidores que obligan al poder a dejar rastro, que previenen abusos y protegen a la ciudadanía con su profesionalismo.

Los caudillos con tendencias autoritarias no actúan solos, requieren asesores que busquen la rendija, abogados que disfracen la arbitrariedad, administradores que ejecuten sin preguntar y funcionarios que confundan prudencia con complicidad. Antes de que una ilegalidad toque la calle, casi siempre pasa primero por un escritorio, alguien la redactó, la justificó y la firmó.

El Estado debe ser ágil y eficiente. Una cosa es reformar la administración, otra es domesticarla. Lo primero mejora servicios, lo segundo suprime resistencias, infunde miedo, humilla al disenso, sustituye mérito por lealtad y castiga el criterio con traslados.

No basta pedir valentía y dejar solo al funcionario ante las consecuencias. La sociedad, las juntas directivas, las jefaturas, la Asamblea Legislativa, las auditorías, la prensa y otros debemos proteger a quien denuncia, fortalecer la independencia técnica, exigir trazabilidad de órdenes y fiscalizar al empleo público cuando se usa como intimidación.

Defender la legalidad no puede ser un martirio laboral. A las y los funcionarios públicos quiero recordarles que no sirven a una...

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Tiene la palabra la fracción de Coalición Agenda Ciudadana. Cinco minutos, diputada Dobles Camargo.

Diputada Claudia Dobles Camargo:

Muchas gracias, presidenta.

El día de hoy quisiera invitar a todos los y las costarricenses a que vengan mañana y se presenten en la Plaza de la Democracia a las cuatro de la tarde.

Hay demostraciones que nosotros como costarricenses hacemos por alegría, hay demostraciones que hacemos para pedir cambios y hay algunas demostraciones que se deben hacer para proteger todo aquello que nos ha costado como país construir por décadas y que podemos perder.

Costa Rica merece seguir siendo un país en donde ningún poder y ninguna persona está por encima de la ley. Una democracia robusta como la nuestra solo funciona cuando el poder tiene límites, cuando hay balances y contrapesos, y cuando nuestras libertades y derechos no están sujetos al gobernante de turno.

Hoy muchas personas sienten que esos valores costarricenses están en tensión y están puestos a presión; a presión por una narrativa incendiaria que se da a gritos en frente de los tribunales; a tensión cuando se presentan proyectos de ley que son contrarios a la independencia y al fortalecimiento de la autonomía de cada uno de los poderes de la República que hace nuestra democracia; y están puestos a tensión con acciones que ha llevado a cabo el Ejecutivo.

No se trata de tener miedo al cambio, las democracias están hechas para evolucionar, así como sus instituciones y las leyes están hechas para que se reformen.

Pero nunca estas acciones deben ser en búsqueda de la concentración de poder de uno de esos poderes, porque eso es antidemocrático y rompe el balance que hace una república libre y soberana.

Las democracias en efecto rara vez desaparecen de un día al otro. Se debilitan lentamente, se debilitan cada vez que nos autocensuramos a decir

algo por miedo a una represalia, se debilitan cada vez que nos ponen a pelear unos contra otros. Costarricenses en contra de costarricenses como si fuéramos enemigos, cuando tenemos enemigos reales y retos gigantescos como país.

Una democracia se debilita y desaparece con la polarización y se debilita y desaparece cada vez que una persona siente que discrepar tiene un costo. Las democracias realmente se pierden cuando la gente siente que ya no puede levantar más la voz, pero dichosamente ni hoy ni mañana es ese día.

Mañana la convocatoria no es solamente para defender la independencia judicial. Mañana la convocatoria es para defender a Costa Rica, es para defender nuestras libertades y nuestros derechos y, sobre todo, defender nuestro derecho a levantar la voz y a disentir, y disentir del Gobierno y de sus acciones.

Ante el avance autoritario y acciones innovativas antidemocráticas, la democracia nos llama y la indiferencia nunca puede ser la respuesta, porque la democracia no se hereda, la democracia la defendemos con nuestras acciones todos los días.

Muchas gracias, presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted.

Tiene la palabra la diputada..., el diputado Araya Sibaja, Edgardo, diez minutos, señor diputado.

Diputado Edgardo Vinicio Araya Sibaja:

Muchas gracias, señora presidenta, compañeros y compañeras, diputados y diputadas.

Bienvenida, doña Laura Fernández Delgado, que a sus cuarenta y tres años ingresará a ser una pensionada de lujo.

Bienvenido don Rodrigo Chaves Robles, que a sus sesenta y cinco años, habiendo trabajado treinta y seis años en el extranjero, hoy es pensionado de lujo.

Ellos, junto con Pilar Cisneros y toda la comparsa de gente que le apoya y que llena de ruido las redes sociales, vinieron y le vendieron a este pueblo costarricense la idea de que venían a hacer las cosas diferentes, de que venían a cambiar las cosas, de que iban a quitar a esa élite malvada que se estaba robando todo y no le estaba dejando nada al pueblo.

Bueno, ahí está. El día de ayer, pueblo de Costa Rica, el Partido Pueblo Soberano, el que está en el Gobierno y les dijo que venía a arreglar las cosas y que ha dicho que viene a quitar pensiones de lujo, no quiso que continuáramos la discusión del proyecto del Frente Amplio, el 24.793, que lo que busca es quitar las pensiones a los expresidentes de la República.

¿Pero qué pasó? Que ahora tienen un expresidente y una futura expresidenta, y entonces, ya ese régimen no se toca.

Ah, pero las personas adultas mayores que están esperando fila para que les den una migaja en las pensiones no contributivas están ahí esperando, y los que medio reciben, medio reciben para vivir. Ah, pero los ticos con corona no se tocan.

Yo creo que ayer lo decíamos en la comisión, era la oportunidad para retratarse si eran coherentes o no eran coherentes.

Pues resulta, ¿sabe cuánto va a ganar doña Laura Fernández con cuarenta y tres años cuando salga, pueblo de Costa Rica? Cuatro millones de colones. ¿Cotizó? No, doña Laura, usted dijo hoy en la conferencia, yo creo que se hace la tontita, yo creo, ¿verdad?, que se hace, porque creo que la asesorarán, la asesorarán, que esa no es, esa no es la manera.

O sea, a ver, perdone.

A ver, yo quiero, señora presidenta, que ya vamos al orden, pero a ver, yo, si lo que están ustedes diciendo, no me he referido absolutamente en ningún término...

Bueno, ¿me detienen el tiempo y aclaramos, a ver?

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Perdón, señor diputado, aquí no vamos a permitir que nadie trate así a la presidenta de la República, lo va a disculpar. Ya lo hizo en persona, no lo va a venir a hacer aquí desde lejos, va a disculpar, va a disculpar.

Así que por el orden, le repito y le solicito respeto aquí.

Diputado Edgardo Vinicio Araya Sibaja:

No, no, ¿podemos continuar?

Bueno, a ver, si hay un malentendido, me disculpo en realidad, porque nunca dije... Dije que se hacía, dije que se hacía.

Por el orden, a ver, yo creo que estoy aclarando que en ningún punto he querido insultar a la señora presidenta, estoy diciendo que se hace.

Bueno, que me detengan el tiempo. Quiero dejar claro que en ningún momento he dicho nada con respecto a la presidenta, he dicho que se hace, porque estoy seguro que no es, se hace.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

¿Cuántos diputados y diputadas tenemos en este momento?

Puede continuar, hay cuórum.

No hay cuórum en este momento. Corre el tiempo reglamentario.

Vamos a reanudar esta sesión.

Diputado Edgardo Sibaja, le vamos a solicitar, por favor, ya es suficiente los maltratos a la señora presidenta, así que se lo pido yo, y además estamos todos indignados, debemos indicarlo.

Señor Nogui Acosta, ¿usted quisiera referirse?

Vamos a dar un receso. Vamos a dar un receso, porque esto no puede dejarse así sin tomar decisiones. Así que vamos a dar un receso para retomar el debate.

Damos un receso de diez minutos.

Presidente a. i. Gerald Bogantes Rivera:

Se amplía el receso hasta por quince minutos.

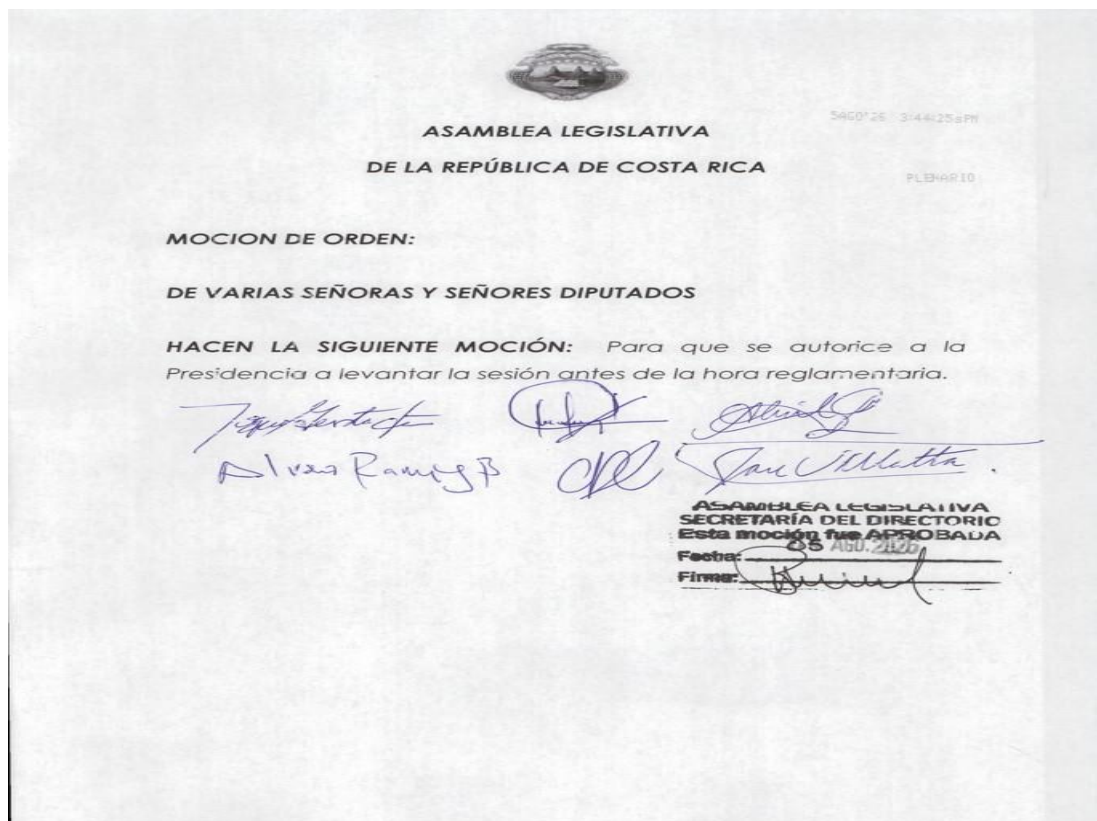
Ampliamos el receso diez minutos.

Reanudamos la sesión, señoras y señores diputados.

Les ruego, por favor, ocupar sus curules.

Con cincuenta y cinco diputadas y diputados, podemos dar continuidad.

Se ha presentado una moción, la cual establece para que se autorice a la Presidencia levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.



Vamos a proceder a votar la moción.

¿Cuántos diputados tenemos ahorita? Cincuenta y cinco todavía.

Con cincuenta y cinco diputadas y diputados, procedemos a votar la moción.

Cerrar puertas, señor secretario, por favor. Vamos a votar la moción para levantar la sesión el día de hoy.

Finalizar votación.

Cincuenta y cinco votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION LEVANTAR SESION

A Favor (Voto: 55)

Abril Gordienko López	Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini
Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson	Antonio Trejos Mazariegos
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Claudia Dobles Camargo	Daniel Siézar Cárdenas	Diana Murillo Murillo
Eder Hernández Ulloa	Edgardo Araya Sibaja	Esmeralda Britton González
Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora
Gréthel María Ávila Vargas	Iztarú Alfaro Guerrero	Janice Sandí Morales
Jesús Calderón Calderón	Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada
José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza	Karen Alfaro Jiménez
Karol Vanessa Matamoros Montoya	Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado
Katty Mora Montoya	Mangell Mc Lean Villalobos	Marco Badilla Chavarría
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Eugenia Román Mora	María Isabel Camareno Camareno
Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén
Norjelens María Lobo Vargas	Rafael Vargas Brenes	Reynaldo Arias Mora
Roberth Junior Barrantes Camacho	Ronald Campos Villegas	Royner G. Mora Ruiz
Salvador Padilla Villanueva	Sigrid Segura Artavia	Stephan Brunner Neibig
Vianey Mora Vega	Víctor Hidalgo Solís	Wilson Alfredo Jiménez Cordero
Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín	Álvaro Ramírez Bogantes
Ángela Aguilar Vargas		

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 0)

Abrir puerta, señor secretario.

Levantamos la sesión al ser las quince horas con cincuenta y cinco minutos del día de hoy. Muchas gracias a todos.

Vamos a reunirnos los jefes de fracción en este momento, por favor, nos acercamos.

Yara Jiménez Fallas
Presidenta

Gerald Bogantes Rivera
Primer secretario

Reynaldo Arias Mora
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1:

<u>Proyecto</u>	<u>Órgano legislativo</u>	Fecha Entrega	<u>Tipo Movimiento</u>
25407	HONORES	04/08/2026	Puesta a despacho
25497	ECONOMICOS (ÁREA	04/08/2026	Puesta a despacho
25666	ARCHIVO	05/08/2026	Puesta a despacho
25664	ARCHIVO	05/08/2026	Puesta a despacho
25603	ARCHIVO	05/08/2026	Puesta a despacho
22796	PLENARIO	5-8-26	Puesta a despacho